



Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000

Actualizada con la Resolución 111 del 30 de septiembre de 2020

Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías

Ministerio del Interior

NIT: 818.001.105-7

RESOLUCIÓN No. 003 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IDENTIFICADO CON EL No. CAMAWA- SA- 002- 2024"

Que, corresponde a la Asociación De Autoridades Indígenas Wounaan Del Pacífico-Camawa, en su calidad de Administrador del Servicio Educativo, adelantar los procesos contractuales necesarios a fin de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato 003 -II-2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- Secretaría de Educación Departamental.

Que, para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, las actuaciones contractuales deben adelantarse aplicando los principios de publicidad, transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad consagrados en el capítulo II del manual de contratación de la ASOCIACION CAMAWA.

Que, en virtud de ello La Asociación De Autoridades Indígenas Wounaan Del Pacífico-Camawa, publicó en su página www.asociacioncamawa.org, la convocatoria, los estudios y documentos previos, para efecto de que se hagan las observaciones necesarias y se presenten las respectivas ofertas en aras de seleccionar objetivamente un contratista que cumpla con los requisitos para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que, una vez agotadas las etapas previas es deber del Representante Legal del La Asociación De Autoridades Indígenas Wounaan Del Pacífico-Camawa, mediante acto administrativo de carácter general y debidamente motivado ordenar la apertura del Proceso de Contratación.

*Que, en mérito de lo expuesto, **RESUELVE:***

ARTICULO PRIMERO. ORDENAR LA APERTURA del proceso de contratación No. CAMAWA- SA- 002 - 2024, para seleccionar contratista mediante la modalidad de **Selección Abreviada-Menor Cuantía.**

EL OBJETO DEL CONTRATO. El contrato a celebrar tendrá por objeto **SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS KIT ESCOLAR, MATERIALES DIDACTICOS, MOBILIARIO Y PAPELERÍA, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) CON SUS RESPECTIVAS SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A**



Dirección: Carrera 4 No. 29 - 44 Barrio Cristo Rey - Quibdó - Chocó

Celular: 3104740872

Correo Electrónico: camawa2023@gmail.com





Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000
Actualizada con la Resolución 111 del 30 de septiembre de 2020
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
Ministerio del Interior
NIT: 818.001.105-7

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO-CAMAWA, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de la Asociación De Autoridades Indígenas Wounaan Del Pacifico-Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey Quibdó-Chocó y a través de la página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Para la ejecución del contrato, se dispone de un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y U MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS. (\$250.731.926)**,M/CTE, imputables a la canasta educativa de la actual vigencia fiscal.

EL CRONOGRAMA del proceso de contratación será el establecido en los estudios previos.

ARTICULO SEGUNDO. CONVOCAR a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó – Chocó, a los 23 días del mes de febrero de 2024.

Att,


EZQUIVEL CHAMAPURO BÚLGARA
Representante Legal Camawa

